



REACCIONES AL INCREMENTO IMPOSITIVO PREVISTO PARA JULIO

Patronales sanitarias critican la subida del IVA

Las fundaciones piden un tratamiento fiscal más favorable

AGUSTÍ SALA
BARCELONA

La subida del IVA se transformará en un mayor coste de hasta dos puntos no solo para los consumidores finales, sino para sectores como los servicios sanitarios, educativos y otros que pagan el impuesto al realizar sus compras pero luego no pueden repercutirlo al prestar servicios o realizar ventas.

La patronal Unió Catalana d'Hospitals (UCH), la Unió, que agrupa a los centros asistenciales concertados, ha denunciado este extremo y cifra en 160 millones anuales solo en Catalunya, la comunidad donde es más común la concertación de los servicios sanitarios, el sobrecoste que supone este hecho. «Lo tendremos que cargar en los servicios que prestamos a las administraciones», advierte Roser Fernández, directora general de esta organización.

12.000 FUNDACIONES // Y no son los únicos que notarán de forma especial la subida de dos puntos en el tipo general del IVA -del 16% al 18%- y de un punto en el reducido -del 7% al 8%- a partir del 1 de julio. Muchas de las 12.000 fundaciones que están registradas en España sufrirán también los efectos

del alza, aunque dependerá de la actividad a la que se dediquen.

El director general de la Asociación Española de Fundaciones (AEF), Silverio Agea, recuerda que «las instituciones europeas y nacionales han reconocido que las entidades sin fines lucrativos no fueron tenidas en cuenta al elaborar la directiva comunitaria del IVA». Aunque se coincide en que deberían tener un tratamiento fiscal más favorable, «en el caso del IVA ocurre exactamente lo

contrario: lo que debiera ser un beneficio es un perjuicio».

Organizaciones de distintos países europeos están trabajando para sensibilizar a la Comisión Europea sobre esta problemática. Agea recuerda que las fundaciones, están también especialmente perjudicadas en la contratación pública de servicios de carácter social. Cuando la Administración valora las ofertas económicas lo hace excluyendo el IVA, lo que perjudica a las fundacio-

nes, que se ven forzadas a aumentar el precio final del servicio.

«El IVA es un impuesto objetivo, que grava por lo que se hace, no por lo que se es», recuerda Joaquim Herrera, socio de Tributación indirecta de KPMG. La cuestión es si se disfruta de la exención plena, algo que solo es para las exportaciones y operaciones intracomunitarias, o la exención es parcial, como sucede en la mayoría de los casos. «En esos supuestos, la subida del IVA se traduce

en mayores costes porque la actividad es considerada como de consumidor final», explica Joaquim Coma, del despacho Pich i Associats.

En este sentido, Valentí Pich, presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) afirma que «en los sectores denominados exentos y el tercer sector -la economía social-, la subida del gravamen indirecto va directamente a costes». Otra cosa es si, finalmente, se traslada o no el 100% del incremento. ▬

Los hospitales concertados reclaman el IVA superreducido

►► La UCH propone no aplicar la subida de tipos al sector. A su vez reclama un IVA superreducido (4%) en la atención sanitaria en lugar del actual 7% y 16%, que pasarán a ser del 8% y el 18% a partir del 1 de julio. También piden este gravamen inferior en la atención a la dependencia que, en la actualidad, carga con un tipo del 7%, que pasará a ser del 8% dentro de cuatro meses.